

DECRETO N° **3218** /

TEMUCO, **12 OCT 2018**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Solicitud 01 de fecha 02 de enero de 2018, de la Dirección de Administración Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el Vehículo sigla A-350, realice funciones de inspección, fiscalización, control, catastros y entrega de notificaciones a domicilio, tanto de la Dirección de Tránsito como de los Juzgados, dentro de la Comuna de Temuco y aledaños, de lunes a viernes, sábado, domingo y festivos.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar labores de inspección, fiscalización y control.
- 3.- La necesidad de incorporar diversos conductores para manejar los vehículos, debido a las variadas funciones que en estos desarrollan.

DECRETO:

1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, a contar de la fecha del presente Decreto a diciembre 2018 sin restricción horaria, en la Comuna de Temuco.

2.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFERES
Automóvil	A - 350		Dirección de Tránsito	Alvaro Miranda Solís Andrés Cáceres Huenteleo Pedro Martínez Cordero Gonzalo Cáceres Barril Mario Navarro Boysen Pablo Muñoz Abello Hernan Erix Caviedes Cesped

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Depto. Parque Automotriz, Dirección de Administración Municipal, de fecha 02 de Enero 2018, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo el conductor respectivo, completar la bitácora describiendo el uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jhv

Distribución

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Departamento Parque Automotriz.
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Partes



1614 318